



ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE

TELEFAX 2768-31-96

Sabanagrandealcaldia@yahoo.es

CERTIFICACION

Infrascrita Secretaria Municipal de Sabanagrande, Francisco Morazán CERTIFICA: Que en el Acta número 01-2022 de la Sesión extraordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Sabanagrande, el día lunes 10 de enero del 2022 en La Alcaldía municipal, presidio el alcalde municipal ingeniero German Rafael Díaz Ávila con la asistencia de la vicealcaldesa municipal Ana Josefa medina y con la presencia de los regidores por su orden : 1° Walter Antonio Díaz , 2°Orlando Rápalo ,3 ° Cesar Augusto Díaz Flores, 4° Romelia Cruz ,5° Anarda Ordoñez Maldonado,6° Delio Velásquez Ramos ,7° José Benigno Romero Martínez Y 8° Silvia Margarita Amador también asistió Dalila rivera auditora , Gustavo Garay Magda Núñez, ,Linda Gómez, Lorena Solórzano Daniela Andrade, Mario Silva , Y con la presencia de la Secretaria Municipal Lic. Erlinda Reyes Flores desarrollo la siguiente agenda:...1-Siendo las 10;25 AM, El alcalde Municipal dio por abierta la sesión extraordinaria después de comprobar el quorum .2)- El Regidor delio Velásquez hizo la invocación a Dios. A continuación el alcalde dio lectura a la agenda siendo aprobada por a Corporación Municipal. 4. Participación de Lorena solorzano.a) El alcalde dijo que este año quieren que trabajen con la unidad con una corporación unida por el beneficio del pueblo, porque se avecinan tiempos difíciles... Juan Zelaya salió quejándose por el costo del agua por HRN y Aníbal Baca de la puerta Al Sur por el aumento al agua pero no dicen que el costo de la operación del agua es alta y las inversiones que se han realizado para mejorar el servicio... por los medios la puerta al sur sacaron un reportaje del trancazo del agua 100.00 lempiras ,si en las comunidades pagan más „los costos de energía y operación salen carísimos ..Walter Díaz pregunto si maricela Espinoza vino a firmar la documentación pendiente de tesorería como tesorera. El alcalde dijo que el la mando a llamar y mando al auditor y a unos regidores fueron y ella no quiso venir a firmar las ordenes de pago y documentos porque dijo que ella se iba a contagiar con Covid 19, y no vino a firmar. Se le mando a llamar y la extesorera Marisela Espinoza no vino a firmar la documentación que dejo pendiente sin su firma. Cada regidor opino





ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE

TELEFAX 2768-31-96

Sabanagrandealcaldia@yahoo.es

respecto a los servicios públicos y a la elección de los tres cargos que elige la corporación municipal manifestando su aceptación por los tres cargos que elige la corporación, Auditora, Secretaria y tesorera municipal.

5. participación de Lorena Solórzano, dijo que ella es hija de Gustavo Solórzano y ellas quieren hacer una venta de lotes en la calle que conduce al Divisadero de una manera ordenada, se hizo acompañar de la empresa G.A. inmobiliaria, representada por Daniela Andrade y Linda Gómez, quienes expusieron que los lotes se venderán a personas del municipio, terrenos a precios accesibles, para construir su vivienda cuidando las áreas verdes, quieren la autorización de la corporación. El regidor Cesar Díaz dice que conoce bien a Mario y Lorena que el terreno es buena la ubicación, que tengan cuidado cuando vendan que no sean personas que vayan a contaminar el pueblo porque es un lugar seguro. Don Delio Velásquez dice que conserven área verde para conservar el ambiente y que sea a personas de Sabana Grande, con las construcciones se generara empleo y que se cumpla lo que establece la ley. El regidor Walter Díaz, les pregunto si tiene el permiso ambiental. Le contesto Linda que es el primer paso acercarse a La corporación para que ustedes le den el visto bueno y lo aprueben, hemos trabajado con alcaldías como Tatumbra y Santa Ana con estos proyecto. La regidora Anarda dice que está bien que presenten la documentación para las inspecciones de catastro y la UMA. El regidor Benigno Romero dice que hay que hacer la inspección con la UMA y catastro y cuando vendan lotes que pidan los antecedentes penales a las personas conforme a ley que se siga el procedimiento está de acuerdo; Walter Díaz dice que está de acuerdo que se cumpla con todos los requerimientos legales. se solicitó que presenten el expediente respectivo para continuar con el procedimiento de inspección de campo con catastro, unidad ambiental y corporación. La Corporación municipal, por unanimidad aprobó el proyecto venta de lotes (lotificadora a la señora Lorena Solórzano) quien deberá cumplir con toda la documentación legal, presentando documentos, planos, catastro justicia la UMA Y La corporación le harán la inspección de campo respectiva para que continúe con todo el procedimiento establecido legalmente y que no venda lotes a personas de dudosa procedencia, Ubicado en San José la propiedad en la calle al Divisadero. La comisión que realice la inspección deberá presentar





ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE

TELEFAX 2768-31-96

Sabanagrandealcaldia@yahoo.es

un informe a la corporación municipal para continuar con el procedimiento legal. Se llamó a Héctor de catastro para que realice la inspección y le dé seguimiento a la Solicitud de dominio pleno de Daniela Sofía Díaz paz, junto con los regidores Walter Díaz, Benigno Romero y Orlando Rápalo. La corporación está de acuerdo en la inspección de campo. 6 Acuerdos para no renovar permisos de cantinas y clandestinas. La corporación municipal acordó no renovar permisos de operación para venta de bebidas alcohólicas A Lilian Solórzano ubicado atrás de la iglesia al Norte, Omar Flores barrio Suyapa, La cantina Ramón Solórzano barrio Suyapa por el centro de retiros, En el Barrio Gálvez Marco Antonio Fúnez, La cantina que esta por donde Nicolás Vásquez, que es de Omar Flores y la cantina que esta por Hondutel por donde la finada Digna Osorio y es de German Zavala y Jennifer carolina Zelaya F. En vista que hay escándalos y quejas de los vecinos y se incumple con la ley de policía y convivencia social. Se acordó renovar el permiso para venta de bebidas alcohólicas a Yolanda Yamileth Simón para llevar, porque de ese negocio no hay quejas. La corporación por unanimidad acordó renovarle el permiso para venta de bebidas solo para llevar y que cumpla con los pagos respectivos. Por mayoría se acordó renovar solo Walter días y don delio Velásquez no estuvieron de acuerdo los demás 6 regidores y el alcalde, si de acuerdo. 7) Modificaciones y revisión al plan de arbitrios. Se ha hecho un análisis del agua y los pegues, hay comunidades que pagan 7 mil lempiras por un pegue en el Calvario pagan L. 35,000. Por un pegue, en la Trinidad vale 6,500.00 un pegue de agua y aquí en Sabanagrande 500.00 lempiras, se propuso que en Sabanagrande es bajo el costo por pegue de agua, Cesar Díaz recomendó recuperar la cartera en mora. El Alcalde dice que hay que sanear las finanzas y también dijo el regidor Benigno Romero que hay que ir disminuyendo la mora y cobrar lo que deben. La Corporación Municipal por unanimidad acuerda Reformar el plan de arbitrios del año 2022 de la Municipalidad de Sabanagrande modificar el costo por pegue de agua, se pagara lps. 1,500.00 por cada pegue de agua potable del casco urbano que administra la alcaldía municipal. B) Respecto a los car wash también se hicieron varias





ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE

TELEFAX 2768-31-96

Sabanagrandealcaldia@yahoo.es

propuestas lps. 1,500. De permiso y L. 100. De tasa lo propuso Orlando Rápalo. Anarda Ordoñez propuso L. ,1500. De permiso y L. 80. de tasa ,Benigno propuso Y L. 2,000 de permiso y L. 300.00 de tasa y el alcalde propuso L. 2,000. De permiso y 150.00 tasa mensual. Ganando la propuesta de 1,500.00 de permiso y 100.00 de tasa con el voto de Walter Díaz, Orlando Rápalo, Silvia Amador y Cesar Díaz. La Corporación por mayoría acordó Reformar Y Modificar el Cobro de Permiso de Operación a los Carwash, pagaran L 1,500.00 por permiso anual y 100.00 lps de Tasa Mensual, ya que consumen agua. Dijo Rigoberto López que se debe regular con válvulas, el agua de los Carwash y negocios. La regidora Silvia Amador propuso que se instalen medidores para el consumo de agua. El alcalde informo que cuando se habilite el SAMI, Se iniciará con el proyecto pavimento con concreto hidráulico calle hacia los Quiquistes. Le dieron el subsidio de la Secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización, dice que también se esta realizando otro proyecto calle con concreto hidráulico en las Cortinas y también en la colonia Monseñor Evelio Domínguez, ya se esta finalizando el proyecto de la calle con concreto hidráulico. 8) Respuestas de subsanación a la rendición de cuentas GL acumulada al tercer trimestre del año 2021 e Informe de Avance Físico Y financiero De Proyectos y del Gasto Ejecutado al Tercer Trimestre 2021. Magda Núñez dio lectura a cada una de las observaciones presentadas en el Dictamen por la Dirección de Fortalecimiento Municipal, Unidad de Análisis y Dictámenes Financieros. Se notificó a la Corporación Municipal las observaciones y recomendaciones emitidas en el dictamen. La Corporación Municipal se compromete al cumplimiento de los porcentajes de inversión artículo 194 DGPR, Vida mejor, emergencia Covid 19, mujer, pro honduras; loa cuales se verán reflejados en el Informe del Siguiente Trimestre. La corporación solicitara el Informe Ejecutivo y la Constancia Medica firmada por la Directora Del CIS Doctora Wendi Martínez, para informar el uso de los fondos Covid. La Corporación aprobó el Informe Ejecutivo por Unanimidad sobre el uso de los fondos para Emergencia Covid 19, deberá ser remitido con las firmas solicitadas en el Dictamen. La corporación, solicitara a la Doctora Wendi Martínez (CIS) la constancia, donde el Centro de Triage José Francisco Cruz de Sabanagrande esta en funcionamiento desde el mes de septiembre del año 2020. Según la





ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE

TELEFAX 2768-31-96

Sabanagrandealcaldia@yahoo.es

necesidad del Municipio por el alto contagio de la Pandemia Covid 19. El Triage se cerró en la primera semana de Diciembre del año 2021. Con los Fondos de Fuerza Honduras y Transferencia se compró insumos, pruebas rápidas, equipo médico, para que funcionara el Triage. En cuanto al Acuerdo 001-2021 publicado en la Gaceta el 23 de Junio sobre el cobro por cada mesa de billar en los primeros 10 días del mes 234.75 Lps. El alcalde enviara nota notificando el cobro, en vista que en julio del 2021 se cerró el Municipio por un mes por alto contagio de Covid 19, se cerraron iglesias, escuelas, negocios, campos. Se emitió una ordenanza Municipal aprobada por corporación y el PCM; los billares del municipio han permanecido cerrados, no han estado operando desde que inicio la pandemia hasta la fecha. La corporación municipal por unanimidad justifica el 48% , el 52% 329,016.11 en la columna Covid 19, existe un 52% No ejecutado. El Triage que está funcionando, para atención a pacientes con Covid 19. Se realizó una brigada médica con las Fuerzas Armadas, en el 2021 y hay una buena coordinación con el centro de salud, se apoya a la vacunación contra el Covid 19 y pagos de personal. La Corporación Municipal solicitara la constancia a la Directora del Centro de Salud Integral Dra. Wendy Martínez. La corporación acuerda que se corrija la Inversión con Fondos Propios. Con transferencia con otros Fondos y en el resumen financiero corregir y verificar los fondos recibidos en el trimestre, con fondos propios y con otros fondos según lo indican en el dictamen. A) La corporación por unanimidad aprobó las observaciones y recomendaciones a la rendición de cuentas GL Acumulada al tercer trimestre del año 2021 según el dictamen enviado a la corporación por la Dirección de Fortalecimiento Municipal revisado por Samyra Vásquez técnico dictaminador de la Dirección de Fortalecimiento Municipal SGJD. B) La corporación municipal por unanimidad aprobó las observaciones y recomendaciones al Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado Acumulado al tercer trimestre 2021. Se debe subsanar, revisar y corregir según dictamen enviado y remitirlo con las certificaciones a la Secretaria De Justicia Gobernación y Descentralización Informe de enero a septiembre 2021. C) La corporación se compromete al cumplimiento y ejecución de la inversión, la ejecución se verá reflejada en el informe de





ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE

TELEFAX 2768-31-96

Sabanagrandealcaldia@yahoo.es

proyectos del siguiente trimestre. 9) Gustavo Garay, explico sobre el pago de benéfico a los empleados municipales han hecho una reserva de fondos con esos fines para pago del pasivo laboral que están laborando en la alcaldía, dio lectura al decreto 77-2016 del 2 de junio del 2016, sobre el pasivo laboral, dice que se hizo la consulta al Ministerio de Trabajo y le dijeron que se realizara con la reservas de recursos y los fondos que se destinen será un pago anual en cuatro años y en proporción a la cantidad que le sale en sus prestaciones a cada empleado esto no va a afectar el presupuesto 2022 actualmente existe 3,500.000.00 para ese fin y ese fondo se tendría que ampliar cada año para cumplir con el pasivo laboral. La regidora Anarda le pregunto si hay problema, Gustavo Gray le dijo que no. El Regidor Delio Velásquez dice que es digno de felicitar al alcalde como administrador el acalde dice que el propulsor del pago del pasivo labora fue Don Santos Díaz (QDDG). La corporación Municipal por unanimidad acuerda aprobar el pago del pasivo laboral de los empleados municipales que aplican al mismo, conforme a la información que maneja Recursos Humanos y el alcalde municipal, se hará efectivo el 20 de enero del 2022 en adelante a todos los empleados conforme al cálculo del Ministerio de Trabajo se hará un pago anual por empleado para finalizar a 4 años la totalidad del pago de los derechos laborales de todos los empleados municipales que están por planilla en la alcaldía municipal de Sabanagrande, al que tiene mayor antigüedad se le dará un pago mayor y así sucesivamente. El Alcalde Municipal German Díaz, los regidores: Silvia Amador, Orlando Rápalo, Delio Velásquez, Romelia Cruz, Walter Díaz, Anarda Ordoñez, Benigno Romero y Cesar Díaz, están de cuerdo que se cancele con cuotas, una cuota anual por año a finalizar en cuatro años de acuerdo al cálculo oficial del Ministerio de Trabajo proporcionado para cada empleado la cuota se dará en proporción a la cantidad y antigüedad del empleado que le correspondan sus prestaciones laborales entre mayor sea la cantidad mayor será la cuota anual de acuerdo al análisis y disponibilidad de recursos se faculta a hacer las ampliaciones o traspasos presupuestarios para el cumplimiento del acuerdo municipal se iniciara el pago el 20 de enero del 2022. Con la primera cuota o después del traspaso de mando de las nuevas autoridades. Cúmplase. El alcalde informo que para los aumentos se valora la asistencia y puntualidad del empleado, la





ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE

TELEFAX 2768-31-96

Sabanagrandealcaldia@yahoo.es

colaboración, la responsabilidad y el desempeño en base a eso se propone el aumento a los empleados y el año pasado no se dio aumento. El regidor Cesar Díaz, se refirió a la buena atención que nos debemos al pueblo, y hay que hacer reordenamiento vial poner orden y cambiar muchas cosas. 10) La tesorera municipal informo que Denia, ella y el alcalde estuvieron en la embajada de Japón recibiendo la inducción para ejecutar el proyecto de reparación del Instituto Técnico, dice que les dieron un manual de procedimientos para ejecutar los pasos, el impuesto lo absorbe la municipalidad arena, grava, mano de obra no calificada, ya se abrió la cuenta de cheques en Banco De Occidente y depositaron el cheque que le entregaron, mostro el contrato con la embajada de Japón le solicitaron un recibo por el cheque, ya se reunieron con la empresa auditora y con las empresas que presentaron las ofertas, estuvo Magda, Denia, Chepita, la secretaria y la auditora, el monto que dio Japón 2,161,558.00 lempiras la empresa que presento la mejor oferta fue INCONSA, participaron otras dos empresas ella tiene en custodia toda la documentación y no puede realizar un pago si no lo autoriza la Embajada de Japón se hizo la licitación respectiva la firma auditora la pagan ellos, el auditor se llama Omar Barrientos de CONAFID auditores, harán tres auditorias una de inicio al 50% de avance y al finalizar, el alcalde dice que los fondos deben manejarse al centavo para dejar un buen record y las puertas abiertas para otros proyectos. Informa que fue con el director Lic. Denis Gracia, a la firma del convenio en el Hotel Intercontinental la corporación quedo informada con el proceso de la embajada de Japón. 11) Acuerdo de transición y traspaso de mando **ACUERDO MUNICIPAL No: 002** Sabanagrande Francisco Morazán, 10-01-2022. La Corporación Municipal de Sabanagrande emite el acuerdo para ordenar la segunda etapa del periodo de transición y traspaso del gobierno municipal. **CONSIDERANDO:** Que mediante elecciones realizadas el 28 de noviembre del presente año, se eligieron nuevas autoridades representativas del gobierno municipal, quienes serán las responsables de dirigir la próxima administración municipal. **CONSIDERANDO:** Que la elección de nuevas autoridades municipales es una oportunidad para afianzar los principios de democracia, transparencia y de participación ciudadana que contempla la gestión municipal, particularmente durante el período de





ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE

TELEFAX 2768-31-96

Sabanagrandealcaldia@yahoo.es

Transición y Traspaso de Gobiernos Municipales. **CONSIDERANDO:** Que es fundamental que la Corporación Municipal en funciones, brinde todas las facilidades y conocimientos específicos sobre la situación de la municipalidad, a las nuevas autoridades municipales. **CONSIDERANDO:** Que es necesario que el traspaso de mando de las autoridades municipales sea un proceso y un acto formal y ordenado, de forma que garantice la estabilidad en la municipalidad, inspire confianza a la población, el planteamiento de nuevos retos a quienes reciben y satisfacción a los que entregan, pero sobre todo que sea un ejercicio más, que afianza la autonomía del municipio. **POR TANTO**, en uso de las facultades de que está investida la Corporación Municipal y en aplicación a los artículos 12, 14 y 25 de la Ley de Municipalidades vigente. **ACUERDA: PRIMERO:** Declarar al período comprendido entre el día posterior a las elecciones generales al 25 de enero del 2022, como período de traspaso de mando a nuevas autoridades municipales. **SEGUNDO:** Instruir al Alcalde Municipal para conformar una Comisión Conjunta de Transición y Traspaso, integrada con autoridades y personal de esta municipalidad, representantes debidamente acreditados por el Alcalde (sa) electo (a), representantes de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Comisionado Municipal. **TERCERO:** Instruir al auditora Interna de esta municipalidad, para que, de acuerdo con el ordenamiento legal vigente, verifique la información que será suministrada por las distintas dependencias, a las autoridades entrantes, a fin de asegurar la veracidad de la misma y refrendar con su firma la información de carácter presupuestario y contable. **CUARTO:** Instruir al Alcalde Municipal para que coordine la verificación física de los bienes municipales, con la participación del Alcalde electo representantes de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Comisionado Municipal, acto que deberá ser constatado mediante acta levantada por la Secretaría Municipal. **QUINTO:** Hacer del conocimiento público el presente acuerdo municipal a los interesados y a las dependencias de esta municipalidad para su conocimiento y aplicación. **COMUNIQUESE.** Se Nombró...al alcalde ,Al Regidor Delio Velásquez del Partido Nacional , la regidora Anarda Ordoñez del Partido Libre,





ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE

TELEFAX 2768-3196

Sabanagrandealcaldia@yahoo.es

regidores electos, Al Alcalde Municipal Ing. German R. Diaz , al presidente de la Comisión de Transparencia Rafael Gradiz y al Comisionado Municipal José Santos Mondragón Campos, La Secretaria Municipal Erlinda Reyes, La Auditora y Contadora Dalila Rivera y Denia Reyes ,respectivamente para que realicen la verificación física de bienes municipales .La Corporación Municipal por unanimidad aprobó el acuerdo número 002-2022 y La Comisión integrada para verificar bienes y la Comisión de trabajo estará integrada por todos los Jefes de Departamento Municipal. CUMPLASE. La regidora Silvia Amador pregunto por la liquidación del proyecto del adulto mayor por parte de Y esenia Gutiérrez, de la OMM El alcalde le dice que ella lo manejo el fondo por delegación de el, yo no administre ni maneje ese subsidio se tiene que devolver. Se le debe a la Farmacia Fátima medicamentos, se le debe a Ada Pavón Comidas y consultas al Doctor Carlos Morales que les dio a los ancianos y no les ha pagado, si ella pide que se pague lo que se debe mi voto va a ser no porque eso es reparable, ese dinero se tiene que devolver porque Yessenia Gutiérrez la encargada de la Oficina De la Mujer, Niñez y Adulto Mayor no lo ejecuto en tiempo y forma eran 300,000.00 lempiras y solo ejecuto una parte, se les dio comida, consultas médicas y medicamentos y el proyecto se interrumpió por la pandemia, tener que devolver ese dinero que se pudo haber invertido en los ancianos dijo el alcalde emitió facturas cobrando que eran del año pasado, yo le dije a Yessenia Gutiérrez que me resolviera ese problema de ese subsidio que lo liquidara....El alcalde dice que Yessenia Gutiérrez un no ha liquidado el fondo y que la llamen aquí a una sesión para que informe porque no ha liquidado el subsidio de la SEDIS del sobrante de los 300,000.00 que no se ejecutó en su totalidad solo una parte...12) Ampliación de saldos Iniciales. Magda Núñez presento la ampliación de saldos Iniciales para el año 2022 con que iniciara 10,628,118.16 lempiras beneficios ... La corporación por unanimidad aprobó la ampliación de saldos del 2022 por un total de 10,628,118.16 lempiras. 13) Se dio lectura a las actas anteriores 24-2021 del 17 de diciembre, acta 04-2021 del cabildo abierto 21-12-21 celebrado en Sabana de Encima y el acta 05-2021 de fecha 28-12-21 del cabildo abierto





ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE
TELEFAX 2768-3196

Sabanagrandealcaldia@yahoo.es

Celebrado en el Llano. Actas aprobadas.13.b) Se presentó el expediente de dominio pleno de Efraín Martin Alonzo quedara pendiente de analizar para otra sesión. 15) Se cerró la sesión a las 4:40 PM. Antes del cierre se presentó el Informe de Transición Preliminar y Traspaso de Mando 18-2022 el que fue aprobado por la corporación municipal y se aprobaron 100,000.00 para gastos de protocolo y traspaso de mando...

Sabanagrande F.M a los 04 días del mes de febrero del 2022.

LIC. ERLINDA REYES FLORES

SECRETARIA MUNICIPAL

